

TÉRMINOS Y CONDICIONES COLGATE PALMOLIVE

I. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente documento tiene como finalidad principal determinar y dar a conocer al público en general, los términos, condiciones y demás restricciones que regirán la actividad promocional “**Colgate Plax Comic Con 2023**”, la cual será realizada y ejecutada a nombre de COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.I.C. (En adelante “COLGATE”) por BETA CREATIVE AGENCY S.A. con RUC 0993099627001, empresa comercial con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Ecuador (en adelante “EL ORGANIZADOR”).

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- 1) Para participar en el sorteo de 2 PS5 la persona que asista a la ComicCon Ecuador en la ciudad de Guayaquil en el Centro de Convenciones el 4,5 y 6 de Agosto de 2023; deberá subir una post foto / o un video post interactuando en el cómic interactivo del Stand Colgate Plax.

- 2) Se elegirán 2 ganadores de 1 PS5 por medio de un sorteo a las personas que superen los 700 likes en el post que esté publicado en su feed de instagram. La publicación debe hacer mención usando los hashtag oficiales #Colgate #ColgatePlax . Promoción aplica en Ecuador. Se hará el corte de la cantidad de likes el día viernes 11 de Agosto. Fecha de sorteo lunes 14 de agosto de 2023. El ganador debe acercarse a retirar el premio en la ciudad de Guayaquil una vez haya sido contactado por Colgate - Palmolive y/o agencia de publicidad Beta Creative Agency S.A. Promoción válida para mayores de edad, ecuatorianos o extranjeros con residencia.

Vigencia de LA ACTIVIDAD: Viernes 4 de agosto de 2023 al viernes 11 de agosto de 2023.

1.2. ACUERDO LEGAL - CARÁCTER VINCULANTE DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En virtud del principio de autonomía de la voluntad privada, como fuente generadora de obligaciones entre los individuos, se precisa que la aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del PARTICIPANTE conlleva la celebración de un ACUERDO LEGAL o contrato de adhesión, marco debido al cual EL PARTICIPANTE queda habilitado para intervenir en LA ACTIVIDAD. Los Términos y Condiciones establecidos en este documento serán de carácter vinculante, y por lo tanto EL PARTICIPANTE y/o EL ORGANIZADOR están llamados a su cumplimiento integral. Se recomienda a EL PARTICIPANTE leer detenidamente cada uno de los numerales que componen el presente texto, antes de participar en LA ACTIVIDAD.

Advertencia importante: Toda persona que desee participar en LA ACTIVIDAD o reclamar un premio deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación,

así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

II. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.

2.1. REQUISITOS BÁSICOS PARA PARTICIPAR. Podrán participar en LA ACTIVIDAD personas mayores de edad, con nacionalidad ecuatoriana y/o extranjeras, residentes legalmente en el territorio de la República del Ecuador. Para hacer parte de LA ACTIVIDAD EL PARTICIPANTE deberá:

***La actividad tendrá un (2) ganadores.**

1. Asistir a la Comic Con Ecuador de la ciudad de Guayaquil en el Centro de Convenciones el 4,5 y 6 de Agosto de 2023.
2. El participante deberá subir una foto post/ o un video post interactuando en el cómic interactivo del Stand Colgate Plax.
3. Se elegirán 2 ganadores de 1 PS5 por medio de un sorteo a las personas que superen los 700 likes en el post que esté publicado en su feed de instagram.
4. La publicación debe hacer mención usando los hashtag oficiales #Colgate #ColgatePlax . Promoción aplica en Ecuador. Se hará el corte de la cantidad de likes el día viernes 11 de Agosto. Fecha de sorteo lunes 14 de agosto de 2023.
5. El ganador debe acercarse a retirar el premio en la ciudad de Guayaquil una vez haya sido contactado por Colgate - Palmolive y/o agencia de publicidad Beta Creative. Promoción válida para mayores de edad, ecuatorianos o extranjeros con residencia.
7. Todos LOS PARTICIPANTES deben de ser mayores de edad.
8. Los participantes deben tener su cuenta pública para que pueda ser revisado el post /video post participante.
9. Sólo podrán participar LOS PARTICIPANTES que cumplan con todos los requisitos mencionados anteriormente.

2.2. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE DATOS PERSONALES. EL PARTICIPANTE deberá suministrar los siguientes datos personales: i) Nombres completos; ii) Documento de identificación; iii) Correo electrónico; iv) Teléfono; v) Ciudad. vi) Dirección de domicilio donde se entregaría el premio en caso de ser uno de los ganadores. Además, deberá registrar la fecha al momento de crear el REGISTRO.

Con la sola inscripción y registro en LA ACTIVIDAD, EL PARTICIPANTE acepta estos Términos y Condiciones.

La información proporcionada por los participantes será utilizada de acuerdo a lo que se expresa en el acápite 3.1.

2.3. ACTIVIDAD SIN SORTEO

No hay sorteos por lo tanto tampoco fechas de sorteos. Los REGISTROS PREMIADOS serán seleccionados de manera aleatoria a través del uso de un algoritmo de selección.

PREMIOS:

- 2 ganadores de 1 PS5

2.4. SELECCIÓN. Los ganadores de cada premio indicado en los presentes Términos y Condiciones serán elegidos de forma aleatoria, a través de un algoritmo de selección.

Todos los REGISTROS PREMIADOS deben cumplir a cabalidad con los requisitos de estos Términos y Condiciones.

EL ORGANIZADOR hará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes Términos y Condiciones para todos los REGISTROS PREMIADOS. No pueden haber REGISTROS PREMIADOS que incumplan este documento.

En caso de que uno de los GANADORES no asiste las llamadas telefónicas requerida para coordinar el envío a domicilio durante los 15 días posteriores a la notificación del REGISTRO PREMIADO vía correo electrónico, el premio será considerado como NO ACEPTADO por el GANADOR, y por ende podrá (o no ser) usado para premiar a otros REGISTROS VALIDADOS.

2.5. ESCOGENCIA DEL GANADOR. EL ORGANIZADOR es responsable de auditar y controlar permanentemente la elección de los ganadores de manera ALEATORIA. La publicación del resultado de la selección se realizará en la página web www.sonrieconcolgate.ec en la sección de ganadores.

2.6. PLAN DE PREMIOS. LOS REGISTROS VALIDADOS podrán participar por cualquiera de los premios indicados en el punto 2.3 de este documento.

Para efectos de la entrega de los PS5, EL PARTICIPANTE debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Para hacer efectivo el premio EL GANADOR deberá firmar la respectiva acta de entrega de premio de acuerdo con las condiciones indicadas en conjunto a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE. Si EL GANADOR no cumple con este requisito será descalificado y el PS5 será considerado como DISPONIBLE para darle la oportunidad a otros REGISTROS VALIDADOS a ganar.

2. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE podrá descalificar al PARTICIPANTE que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos Términos y Condiciones.
3. En ningún caso los premios que se incluyen en el presente plan de premios serán cambiados por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien y solo serán únicamente entregados al GANADOR seleccionado.
4. Los premios son intransferibles.
5. Si EL GANADOR no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con EL GANADOR y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

2.7. MECANISMO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS. Para la entrega de los premios se procederá en base a lo indicado en el punto 2.4

- ***Indicación adicional respecto a la entrega de los PS5:***

- Al momento de la entrega, el GANADOR deberá entregar una copia a color del documento de identificación oficial (cédula de identidad o pasaporte) y firmar el acta de entrega que llevará Beta Creative Agency S.A : Hecho esto, el premio podrá ser efectivamente entregado al ganador.
- Con la firma del acta de entrega del premio, LOS GANADORES aceptarán los términos y condiciones asociados a la entrega de dichos PS5. En caso de pérdida, robo, daño o destrucción del PS5, Beta Creative Agency S.A, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE no se hacen responsables una vez que el PS5 esté en custodia de EL GANADOR.

2.7.2. En el evento en que haya datos irreales, falsos, imprecisos o que correspondan a un menor de edad, no habrá lugar a la entrega del premio. En estos casos EL ORGANIZADOR y/o COLGATE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que corresponda, para determinar las responsabilidades penales que sean del caso.

2.7.3. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE podrán tomar fotografías, videos y declaraciones del GANADOR al momento de la entrega del premio, e igualmente podrá usar tales documentos en forma libre para la promoción de la actividad o de futuras promociones sin que requiera autorizaciones adicionales del GANADOR por un tiempo indefinido. Por consiguiente, EL GANADOR no podrá reclamar ningún valor o indemnizaciones por este concepto.

2.7.4. COLGATE y/o EL ORGANIZADOR tienen un plazo máximo de (3) meses para entregar los premios, desde el momento en que se conoce quiénes son los ganadores.

III. GENERALIDADES.

3.1. MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL. Al aceptar participar en LA ACTIVIDAD, EL PARTICIPANTE autoriza a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE (Responsables del Tratamiento) a usar, por un plazo indefinido, todos los datos de carácter personal no sensibles, que aquel voluntariamente proporcione con ocasión de LA ACTIVIDAD, los cuales serán

incorporados en los ficheros y/o bases de datos de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE para que éste pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de tales datos con el fin de: i) La gestión y correcta atención de las solicitudes citadas, sugerencias o información en general; ii) Enviar, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónico equivalente, informaciones publicitarias o promocionales sobre los productos o servicios de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE o terceros; iii) Compartir con terceros sus datos personales para fines de carácter comercial o publicitario. En estos últimos casos, EL PARTICIPANTE autoriza que los terceros le envíen información sobre sus productos y servicios. En cumplimiento de lo dispuesto en la CONSTITUCIÓN, en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y demás normas que la reglamentan, se informa al PARTICIPANTE que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de LA ACTIVIDAD, EL PARTICIPANTE tiene derecho a: i) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales, frente a los Responsables o Encargados de su Tratamiento; ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada a el(los) responsable(s) del Tratamiento. Para tales efectos, se entiende que por el hecho de participar en LA ACTIVIDAD, EL PARTICIPANTE está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda; iii) Ser informado por el (los) Responsable(s) o el (los) Encargado(s) del Tratamiento, previa solicitud, del uso que le ha dado a sus datos.

3.3.1. La Razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos es:

Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C.

Dirección: Km 16 1/2 Vía Daule

Teléfono: +593 3703900

y/o

BETA CREATIVE AGENCY S.A. con RUC 0993099627001

Dirección: Bálsamos 118 y Unica. Guayaquil – Ecuador

Teléfono: +(593-4) 372 6777

3.2. MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y/O ADICIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE podrán modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción y/o aumentar la cantidad de premios y/o cambiar y/o modificar estas Bases en cualquier momento, cumpliendo con las normas vigentes, sin afectar ni alterar ni enervar derechos adquiridos y, cuando corresponda, una vez obtenida la autorización previa y por escrito de la autoridad competente. EL PARTICIPANTE es responsable de revisar regularmente dichos términos. En cualquiera de los casos anteriormente citados, se procederá a la publicación de las reformas, aclaraciones o adiciones, a través del espacio designado para ello en la siguiente Página www.vivelaseliminarias.ec EL PARTICIPANTE está llamado a consultar dichos cambios, los cuales entrarán en vigor a partir del momento de su respectiva publicación, en el medio de comunicación ya mencionado.

3.3. CESIÓN DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. EL PARTICIPANTE cede a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, de manera plena, y durante un término indefinido, los derechos que sobre su imagen, nombre o seudónimo le puedan corresponder, cesión que autoriza por el

solo hecho de participar en LA ACTIVIDAD. Igualmente cede los derechos de contenido patrimonial que pudieran llegar a corresponderle legalmente sobre el contenido que decida compartir a través de los medios y/o ambientes tecnológicos dispuestos por EL ORGANIZADOR y/o COLGATE para la ejecución y desarrollo de LA ACTIVIDAD, indistintamente del formato y/o características de dicho material. En relación con tal material, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE tan solo estará obligado a respetar y reconocer el derecho inmaterial que tenga EL PARTICIPANTE como autor intelectual, siempre y cuando dicha autoría no sea reivindicada y/o reclamada por otro (s) tercero (s). En cualquiera de los casos, EL PARTICIPANTE mantendrá indemne a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE frente a cualquier reclamo, demanda o acción que por dicho concepto pueda llegar a ser presentada por ese (esos) tercero(s), indemnidad que supondrá asumir y pagar la totalidad de las sumas de dinero que, por concepto de indemnizaciones, sanciones, multas, honorarios profesionales, etc., deba aquel reconocer a dicho (s) tercero (s).

IV. OTRAS CONDICIONES GENERALES.

4.1. CONTACTO Y COMUNICACIONES. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE han activado la opción “Dudas y Comentarios” en la página web www.vivelaselimatorias.ec como punto de comunicación de LA ACTIVIDAD.

4.2. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN. No podrán participar en LA ACTIVIDAD empleados de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, ni de sus filiales, subsidiarias, ni accionistas, ni sus familiares directos hasta el tercer grado de consanguinidad, y hasta el tercer grado de afinidad y único civil.

4.3. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD. Si por cualquier motivo o causa LA ACTIVIDAD no se puede llevar a cabo como se ha planeado, por motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, según la opinión exclusiva de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, LA ACTIVIDAD puede afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o la imagen de EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, EL ORGANIZADOR y/o COLGATE se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender LA ACTIVIDAD.

4.4. INCUMPLIMIENTO E INDEMNIDAD. EL PARTICIPANTE acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en este documento, faculta a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. EL PARTICIPANTE acepta indemnizar, defender y mantener indemne a EL ORGANIZADOR y/o COLGATE y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas, ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

4.5. LEY APLICABLE. Esta ACTIVIDAD se registrará por las leyes y normas aplicables en Ecuador.

4.6. CONDICIONES FINALES. EL PARTICIPANTE acepta y entiende que:

4.6.1. El eventual acceso de EL PARTICIPANTE a la plataforma tecnológica de www.vivelaselimatorias.ec, así como el uso que pueda hacerse de la información contenida, es de la exclusiva responsabilidad de quien lo realiza. En este sentido, EL ORGANIZADOR y/o

COLGATE no se responsabiliza de ninguna consecuencia, daño o perjuicio que pudiera derivarse del mencionado acceso o uso de la información. EL PARTICIPANTE acepta desde ya las condiciones legales de acceso a las mencionadas plataformas web.

4.6.2. Correrán de la exclusiva cuenta del PARTICIPANTE todos los gastos de cualquier naturaleza en que éste tuviere que incurrir para los efectos relacionados con la participación en LA ACTIVIDAD y entrega de premios.

4.6.3. El sitio Web o red social que utilice EL ORGANIZADOR y/o COLGATE como apoyo de LA ACTIVIDAD, puede ofrecer hipervínculos o accesos a páginas Web y contenidos de otras personas o entidades. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE no controla, refrenda ni garantiza el contenido incluido en dichos sitios.

4.6.4. EL ORGANIZADOR y/o COLGATE no se hace(n) responsable(s) por los eventuales daños o perjuicios que pudiere sufrir el GANADOR, con motivo del uso del premio, declinando en consecuencia aquel de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual que se le intentare atribuir a EL ORGANIZADOR y/o a COLGATE por dicho concepto, lo que es aceptado incondicionalmente por cada PARTICIPANTE. El reclamo del premio implicará la aceptación de esta condición y la renuncia a formular cualquier reclamo por las causales anteriores.

4.6.5. La responsabilidad que por el diseño y desarrollo de LA ACTIVIDAD objeto del presente reglamento asume EL ORGANIZADOR y/o COLGATE, finaliza con la entrega y puesta a disposición del GANADOR, del premio correspondiente.

Al suministrar sus datos e información personal se entiende que usted, como PARTICIPANTE, acepta íntegramente los términos y condiciones establecidos en este documento, los cuales configuran un contrato entre usted y EL ORGANIZADOR y/o COLGATE. Este documento permanecerá a disposición del público durante toda la vigencia de la actividad. El mismo podrá consultarse y descargarse a través de la página web: www.vivelaselimatorias.ec

ESTA ACTIVIDAD NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO.